



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ciudad, quien por otro memorial que ha presentado se obliga á servir éna plaza con las condiciones que se le impongan quedand integro á favor de Mo. Robi el sueldo que esta Ciudad le tiene consignado: y tambien se ha visto otro memorial de D.ⁿ Roque Lopez Ferniel Cimijano en esta Ciudad manifestand temia Contratacion con el referido D.ⁿ Victor le havia á substituir durante su ausencia dandole por ello, la mitad de su salario, cuyo combenio suplica á la Ciudad tenga á bien aprobarlo; quien en inteligencia de tod Acordó: nombrar al referido D.ⁿ Ant.^o Camarero para que substituya al expresado D.ⁿ Victor Robi interin su ausencia, haciendo aquel obligacion á desempeñar todas las obligaciones de ambas plazas

Corresponde á la letra con su original que queda en el libro Capitular Corriente á que me remito y en fe de ello doy el presente que firmo en esta éna. Ciudad de Lorca á seis de septiembre de mil y ochocientos

Miguel Perez
Diciembre

